



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 152. /2026

Sra.
Marcela Oros Valdebenito
Código solicitud MU062T0003990
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003990

“ Solicitud Estimados, Por medio de la presente solicitamos la siguiente información: Nómina de todas las empresas que pagan patente de inversión en esta Ilustre Municipalidad con el siguiente detalle: nombre de la empresa, rut, glosa tributaria y monto del pago. Requerimos este registro de los años 2023 y 2024. Atentamente.....” (sic)

En relación con su solicitud de acceso a la información, se informa lo siguiente, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Patentes Municipales.

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando registro con las patentes vigentes de acuerdo con lo informado por el Departamento de Rentas Municipales. Se deja constancia que el reporte emanado por nuestro sistema informático no incluye datos de contacto, salvo la dirección. Y que de acuerdo con instrucciones del Consejo para la Transparencia y en conformidad con la Ley de protección de datos no se incluyen datos personales de los contribuyentes que tienen la calidad de personas naturales.

En caso de disconformidad, podrá interponer amparo ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

var,
DBF/LQR/

Conchalí, 20 de abril de 2026